



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Privación del Ejercicio de la Patria Potestad radicado bajo el número 940013184001 – 2023 – 00070 – 00, **INFORMANDO:** Que se procede a verificar la continuidad del proceso. Sírvase proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se removió del cargo como Curador Ad Litem del demandado, al Dr. DUVÁN DANILO RONCANCIO RANGEL, este Estrado judicial dispone designar a la Dra. ANGIE LORENA RUIZ RODRIGUEZ, identificada con la CC. No. 1.121.719.670 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 415.398 del C.S.J., quien puede ser notificada en el correo electrónico anlorenita_19@hotmail.com y de conformidad con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, por ser el nombramiento de forzosa aceptación.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez

JUZGADO PROMISCOVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA - GUAINIA
NOTIFICACIÓN

En Inirida hoy, 23 NOV 2023

Notifiqué personalmente el contenido de Demandas Prava-
cion Patna Potestad-Auto Admisorio-Auto Desig

anterior al Señor Angie Lorena Luj Rodriguez CC. 112719670

Impuesto firma [Firma]

EL SECRETARIO: _____